

Suizos del extranjero sean la excepción que confirma la regla

Autor(en): **Paillard, Lucien**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **8 (1981)**

Heft 1

PDF erstellt am: **15.08.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-909101>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*

ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

Suizos del extranjero sean la excepción que confirma la regla

La historia prueba que las decisiones más importantes tocantes al futuro y los derechos de los pueblos siempre son tomadas por una minoría.

En lo que atañe a los derechos políticos de los Suizos del extranjero, o con más precisión, al procedimiento de aplicación, hemos llegado a un punto en el que necesitamos la colaboración de cada Suiza y de cada Suizo del extranjero.

El procedimiento actualmente en vigor exige la presencia física, en Suiza, para poder participar de las elecciones y votaciones. Quisiéramos, empero, lograr en su favor

que los derechos políticos puedan ejercerse por correspondencia desde su país de residencia.

Por lo tanto se trata de:

1. Que ustedes se inscriban en gran número en las representaciones oficiales suizas, aun cuando sepan que no podrán hacer uso de ese derecho, debido a que, por ejemplo, no viajan muy frecuentemente a Suiza; pero su inscripción testimoniará en forma evidente su interés.

Objetivo de su inscripción:

Una vez que se constate en Suiza que hay un gran número de Suizos del extranjero inscriptos, pero que sólo una pequeña parte de ellos viene efectivamente a Suiza para votar, sin duda se tomarán las medidas necesarias para modificar el actual procedimiento de aplicación.

2. Que cada Suiza o cada Suizo de extranjero complete el cuestionario que se inserta en la página 11 del presente número, indicando así claramente **estar interesado en la vida política de Suiza**. ¡Quién, por otra parte, no lo está!

Con su inscripción en su representación suiza, presta un servicio al conjunto de los Suizos del extranjero y hará justicia a lo anunciado al comienzo de este llamado.

Lucien Paillard, SSE